

Jueves, 20 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piornal

ANUNCIO. Consulta a las administraciones públicas afectadas y a personas interesadas Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2022, se acordó someter a consulta el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del Ayuntamiento de Piornal: "Generación de nuevas masas forestales resilientes en superficies afectadas por incendios forestales (Expt.:IA21/0790)" ubicado en el término municipal de Piornal (Cáceres) elaborado por los/as ingenieros/as técnicos/as forestales: Josefa M^a Arcos Carmona (Ayuntamiento de Piornal), Francisco M. Martínez Sanz y Enrique Enciso Encinas (Grupo Sylvestris) en conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y artículo 67 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este sentido, se pone a disposición de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, interesadas, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Piornal, la documentación completa del expediente para que, en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación, emita el correspondiente informe o formule las alegaciones que estime pertinentes ante el Ayuntamiento de Piornal.

- El Estudio de impacto ambiental se encuentra a su disposición, para ser consultado, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es>

(Protección Ambiental - Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos - Evaluación Ambiental Ordinaria - Proyectos tramitados 2021), así como toda la información relevante sobre el proyecto a efectos de la evaluación ambiental y en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Piornal.

- Órgano al que se deben remitir las alegaciones: Ayuntamiento de Piornal, plaza España, 2. 10615. (Cáceres).



Jueves, 20 de enero de 2022

Piornal, 17 de enero de 2022

Javier Prieto Calle

ALCALDE

